

20

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO . . . 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan cese al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 14 de Junio)

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE MINAS DE OVIEDO

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación en su caso, que por el personal facultativo de este Distrito se han de llevar a cabo en los días, minas y términos que a continuación se expresan:
Días y minas, número del expediente, concejo, paraje y parroquia donde radican, nombres de los interesados y representantes, vecindad y minas colindantes, es como sigue:

Del 20 al 27 de Junio de 1930

«Ramonita, número 3», número 23.358, sita en Navia, parroquia de Piñera, paraje de Buzmagoti, de D. Jerónimo Merino y Ajuria, vecino de Madrid.

Del 21 al 28 del mismo

«Ramonita número 2», número 23.359, sita en Navia, parroquia de Anleo, paraje de Las Murias, del mismo de la anterior.

Del 22 al 30 del mismo

«María Rosa», número 23.360, sita en Navia, parroquia de Polavieja, paraje de San Miguel de Eiros, de D. José del Rey y Velarde, de Navia.

Del 23 al 30 del mismo

«Ramonita número 4», número 23.379, sita en Navia, parroquia de Anleo, de D. Jerónimo Merino y Ajuria, de Madrid.

Del 25 del mismo al 2 de Julio

«Deretieta», número 23.354, sita en Castrillón, parroquia de Bayas, paraje de Los Carbayos y otros, de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, siendo su representante D. Antonio Rico Avello, vecino de Oviedo, colindante con las minas «Pájaro», número 22.622, y «Santa Rosa», número 13.582.

Del 26 del mismo al 3 de Julio

«Fru-Frú», núm. 23.378, sita en Candamo, parroquia de Cuero, paraje Monte del Viso, de D. Faustino González López, de La Felguera.

Del 27 del mismo al 4 de Julio

«Palmira», número 23.385, sita en Lena, parroquia de Muñón Cmero, de D. José Díaz Martínez, de Figaredo

Del 28 del mismo al 5 de Julio

«Marina», número 13.341, sita en Colunga, parroquia de La Riera, paraje de La Bahua, de D. José Llana Suárez, vecino de Gijón, colindante con la mina «San Luis», número 16.076.

Del 29 del mismo al 6 de Julio

«Angeles», número 23.380, sita en Piloña, parroquia de San Juan de Berbío, paraje de Peña de La Roblosa, de D. Maximino Llano Díaz, de Otero.

Del 30 del mismo al 7 de Julio

«Cazador», número 23.368, sita en la parroquia de Caso, paraje de Las Llanas, de D. Froilán García Huerta, de Ciaño.

Del 1 al 8 de Julio

«Santa Bárbara», número 23.376, sita en Caso, parroquia de Tanes, paraje de Prado de Rebollo y otros, de D. Angel Sánchez Santos, de Oviedo.

Del 2 al 9 del mismo

«La Karabita», número 23.361, sita en Gijón, parroquia de Somío, paraje de Las Caserías, de don Joaquín María de Trillo Figueroa, vecino de Madrid, colindante con la mina la «Karaba», número 23.256.

Del 3 a 10 del mismo

«Tercera Gaspara», núm. 23.370, sita en Carreño, parroquia de Valle, paraje de Cuesta de Los Ramos, de las señoras Viuda e hijas de Inocencio Fernández, siendo su representante D. Alfredo Figaredo Ferrero, de Oviedo.

«Concepción», número 23.324, sita en Aller, parroquia de Santibañez de Murias, paraje de Los Mcsquilones, de D. Manuel Alonso Alvarez, de Tudela de Veguín.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, dando cumplimiento a los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento vigentes de Minas.

Oviedo, 11 de Junio de 1930.—
El Ingeniero Jefe, M. de Aldecoa.
R. al núm. 1.322

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber:

Que D. Miguel Alvarez González, vecino de Laviana, representante de D. José Fradera Camps, vecino de Barcelona, ha presentado solicitud de registro de demasía, que se conocerá con el nombre de Demasía a Melchora, sita en la parroquia de Tolivia, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que desea adquirir para su representado, en términos de Tolivia, concejo de Laviana, y como demasía a la mina «Melchora», número 8.435, de la propiedad del mismo, sita en el término y concejo citados, el terreno comprendido entre la mina «Florida 2.ª», número 7.214, y la «Melchora» citada, quedando limitada esta demasía por la prolongación de las líneas 2 1 y 6 7 de la «Melchora», hasta llegar a los correspondientes lados de la «Florida 2.ª»

Fué admitido este registro con el número 23.407.

R. al núm. 1.328

Que D. Bautista Fernández y Fernández, vecino de Ciaño (Langreo); ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas, de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «Desconocida», sita en el paraje llamado Trecho, parroquia de Ciaño, concejo de Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Setomará como punto de partida la esquina NE. de la casa de Rogelia Coto, sita en Trochorro, y desde el punto de partida y en dirección Norte 25° Este, se medirán 120 metros para la primera estaca; de 1.ª a 2.ª Este 25° Sur, 460 metros; de 2.ª a 3.ª Sur 25° Oeste, 200 metros; de 3.ª a 4.ª Oeste 25° Norte, 600 metros; de 4.ª a 5.ª Norte 25° Este, 200 metros, y de 5.ª a 1.ª Este 25° Sur, 140 metros, cerrando así el perímetro de las doce hectáreas. Los rumbos al Norte magnético, y a división centesimal.

Fué admitido este registro con el número 23.404.

R. al núm. 1.324

Que D. Miguel Alvarez González, vecino de Laviana, representante de D. José Fradera Camps, vecino de Barcelona, ha presentado solicitud de registro de cincuenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ampliación a Melchora», sita en las parroquias de Fresnedo y Tolivia, concejo de Laviana, lindante por el Norte y Este con terreno franco, por el Oeste con la mina «Melchora», número 8.435, y por el Sur con «María del Carmen», número 20.858.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 7 de la mina «Melchora», número 8.435. Desde el punto de partida se medirán 200 metros en dirección Este y se colocará la primera estaca; de primera a segunda al Sur 200 metros, de segunda a tercera Este 100 metros; de cuarta a quinta Oeste 1.400 metro; de quinta a sexta

DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 31 DE MAYO DE 1930

AÑO DE 1930

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA ESTE DIA

| INGRESOS | PRESUPUESTO autorizado Pesetas | OPERACIONES realizadas Pesetas | DIFERENCIAS | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------------|
| | | | EN MAS Pesetas | EN MENOS Pesetas |
| 1 Rentas | 133.350,89 | 2.499,00 | » | 130.851,89 |
| 2 Bienes provinciales | 22.000,00 | 3.834,00 | » | 18.166,00 |
| 3 Subvenciones y donativos | 676.160,36 | 186.534,21 | » | 489.526,15 |
| 4 Legados y mandas | » | » | » | » |
| 5 Eventuales y extraordinarios ó indemniza- ciones | 102.050,00 | 12.291,86 | » | 89.758,14 |
| 6 Contribuciones especiales | » | » | » | » |
| 7 Derechos y tasas | 179.225,00 | 1.614,45 | » | 177.610,55 |
| 8 Arbitrios provinciales | 3.468.493,94 | 937.296,34 | » | 2.531.197,60 |
| 9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado | 1.201.820,78 | 42.948,79 | » | 1.158.871,99 |
| 10 Cesiones de recursos municipales | 346.446,29 | 42.787,23 | » | 303.659,06 |
| 11 Recargos provinciales | 403.813,00 | 134.604,32 | » | 269.208,68 |
| 12 Traspaso de obras y servicios públicos | 261.657,85 | » | » | 261.657,85 |
| 13 Crédito provincial | 42.423,80 | » | » | 42.423,80 |
| 14 Recursos especiales | 141.703,75 | 22.757,77 | » | 118.945,98 |
| 15 Multas | 2.200,00 | 216,48 | » | 1.983,52 |
| 16 Mancomunidades interprovinciales | 2.074.739,45 | 238.781,68 | » | 1.835.957,77 |
| 17 Reintegros | 55.000,00 | 12.201,41 | » | 42.798,59 |
| 18 Fianzas y depósitos | 500,00 | » | » | 500,00 |
| 19 Resultas | 5.313.242,65 | 1.060.949,41 | » | 4.252.293,24 |
| | 14.424.727,76 | 2.699.316,95 | » | 11.725.410,81 |
| PAGOS | | | | |
| 1 Obligaciones generales | 428.339,94 | 119.743,21 | » | 308.596,73 |
| 2 Representación provincial | 69.000,00 | 11.185,50 | » | 57.814,50 |
| 3 Vigilancia y Seguridad | » | » | » | » |
| 4 Bienes provinciales | » | » | » | » |
| 5 Gastos de recaudación | 338.506,20 | 78.885,22 | » | 259.620,98 |
| 6 Personal y material | 964.190,60 | 385.042,78 | » | 579.147,82 |
| 7 Salubridad ó higiene | 147.000,00 | » | » | 147.000,00 |
| 8 Beneficencia | 2.365.432,85 | 308.496,25 | » | 2.056.936,60 |
| 9 Asistencia social | 226.350,00 | 24.666,25 | » | 201.683,75 |
| 10 Instrucción pública | 292.401,25 | 78.513,82 | » | 213.887,43 |
| 11 Obras públicas y Edificios provinciales | 1.756.973,29 | 242.384,96 | » | 1.514.588,33 |
| 12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado | » | » | » | » |
| 13 Montes y pesca | 127.650,00 | 5.873,30 | » | 121.776,70 |
| 14 Agricultura y ganadería | 311.651,53 | 94.785,43 | » | 216.866,10 |
| 15 Crédito provincial | 1.250,00 | » | » | 1.250,00 |
| 16 Mancomunidades interprovinciales | 2.074.739,45 | 238.781,68 | » | 1.835.957,77 |
| 17 Devoluciones | » | 1.968,06 | 1.968,06 | » |
| 18 Imprevistos | 8.000,00 | 2.750,00 | » | 5.250,00 |
| 19 Resultas | 3.320.937,54 | 637.714,66 | » | 2.683.222,88 |
| | 12.432.422,65 | 2.230.791,12 | 1.968,06 | 10.203.599,59 |
| EXISTENCIA EN CAJA | » | 468.525,83 | » | » |

Oviedo, 31 de Mayo de 1930.—El Interventor, Constantino F.-Coiugedo.

Norte 200 metros; de sexta a séptima Este 800 metros; de séptima a octava Norte 100 metros; de octava a novena Este 300 metros, y de novena a punto de partida Norte 600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta hectáreas. El Norte se refiere al mismo Norte magnético de la mina «Melchora» citada.

Fué admitido este registro con el número 23.406.

R. al núm. 1.329

Que D. Miguel Alvarez Gonzalez, vecino de Laviana, representante de D. José Fradera Camps, vecino de Barcelona, ha presenta-

do solicitud de registro de demasía a hectáreas de la mina que se conocerá con el nombre de «3.ª Demasía a Abundante», sita en la parroquia de Tolivia, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que desea adquirir, para su representado, como 3.ª demasía a la mina «Abundante 2.ª», número 7.369, propiedad del mismo, sita en términos de Solano y Tolivia, del concejo de Laviana, el terreno comprendido entre las minas «Argentina», núm. 23.245, y la «Abundante», ya citada, quedando limitado el terreno que se solicita por

las estacas 10-11 de la «Argentina» y las 2-3 de la «Abundante».

Fué admitido este registro con el número 23.405.

R. al núm. 1.326

Que D. Miguel Alvarez Gonzalez, vecino de Laviana, representante de D. José Fradera Camps, vecino de Barcelona, ha presentado solicitud de registro de demasía a hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «1.ª Demasía a Abundante», sita en la parroquia de Tolivia, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que desea adquirir, para su representado, como primera demasía para la mina «Abundante», número 7.369, sita en términos de Tolivia, concejo de Laviana, el terreno comprendido entre las minas que se citan a continuación y limitadas por las líneas de las estacas 13-14 de la mina «Argentina», número 23.245; por las de las estacas 6-7, 8-9 de «Abundante», ya citada, y la prolongación de la línea 10-9 de esta última mina hasta llegar a la línea 1-4 de la «Florida 2.ª», número 7.214, quedando limitada esta demasía, por su parte Sur, con parte de las líneas 1-4, 4-3 de la «Florida 2.ª» y la prolongación de la línea P-14 de la «Argentina».

Fué admitido este registro con el número 23.408.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador Civil dichos registros con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 9 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, M. de Aldecoa.

R. al núm. 1.327

Comandancia Militar de Marina de Gijón

Relación de los individuos que han sido elegidos Vocales y Suplentes para la formación de las Juntas locales de Pesca de esta provincia marítima, con expresión de los correspondientes a cada Distrito.

Capital

Agrupación A.—Vocal, D. Maximiliano Gallegos López.
Suplente, D. Jenaro Carbajal Marqués.

Agrupación B.—Vocal, D. Dámaso Fernández.
Suplente, D. Manuel Muñoz Santiago.

Agrupación C.—Vocal, D. Manuel Carbajal Marqués.
Suplente, D. José M.ª Suárez.

Agrupación F.—Vocal, D. Angel Cortés.

Suplente, D. Isidro Suárez Moris.

Agrupación G.—Vocal, D. Francisco Ovies López.

Suplente, D. Alfredo Lamar.

Agrupación H.—Vocal, D. Justo Ojeda.

Suplente, D. Cipriano Escobio.

Agrupación D.—Vocal, D. Eduardo Menéndez García.

Suplente, D. Enrique Cabrero.

Agrupación I.—Vocal, D. Valentin Alonso Morán.

Luanco

Agrupación A.—Vocal, D. Agapito Ovies Suárez.

Suplente, D. José M.ª Gutiérrez Rodríguez.

- Agrupación B.—Vocal, D. Fructoso Viña García.
Suplente, D. Rafael Viña del Río.
- Agrupación C.—Vocal, D. Claudio Morán Menéndez.
Suplente, D. Francisco Fernández González.
- Agrupación D.—Vocal, D. José Busto García.
Suplente, D. Carlos Fernández Peláez.
- Agrupación E.—Vocal, D. Aureliano Gutiérrez Rodríguez.
Suplente, D. Ramón Díaz Ovies.
- Agrupación F.—Vocal, D. Manuel Artime Prendes.
Suplente, D. Manuel Menéndez Artime.
- Agrupación G.—Vocal, D. Manuel Antonio Vega Viña.
Suplente, D. Carlos Soignie Sierra.
- Agrupación H.—Vocal, D. Mariano Herrero García.
- Avilés
- Agrupación A.—Vocal, D. Eladio Riestra Oviedo.
Suplente, D. Nicolás Álvarez Alvarez.
- Agrupación B.—Vocal, D. Manuel Gutiérrez Rodríguez.
Suplente, D. Julio Riestra Gutiérrez.
- Agrupación C.—Vocal, D. Manuel Menéndez.
Suplente, D. Antonio Artime.
- Agrupación D.—Vocal, D. Ángel Barril González.
Suplente, D. Manuel León.
- Agrupación E.—Vocal, D. Jesús López López.
Suplente, D. Victoriano Artime Fernández.
- Agrupación F.—Vocal, D. Eriberto Álvarez Bravo.
Suplente, D. Ramón Garmilla.
- Agrupación G.—Vocal, D. Manuel Baldajos Rodríguez.
Suplente, D. Leopoldo Viejo.
- San Esteban de Pravia
- Agrupación A.—Vocal, D. Francisco Corral García.
Suplente, D. Manuel Suárez Fernández.
- Bolicho.—Vocal, D. Celso Ondina.
Suplente, D. Fernando Marqués
- Agrupación B.—Vocal, D. Manuel González.
Suplente, D. Constantino Suárez Bolicho.
- Bolicho.—Vocal, D. Silvino Marqués.
Suplente, H. Manuel Novo.
- Agrupación C.—Vocal, D. Casimiro Vega.
Suplente, D. Rosalino González.
- Agrupación D.—Vocal, D. Celestino Yañó.
Suplente, D. Joaquín Galán.
- Luarca
- Agrupación A.—Vocal, D. Domingo Crespo Menéndez.
Suplente, D. Rosendo Pérez Suárez.
- Agrupación B.—Vocal, D. Eliseo Méndez Villamil.
Suplente, D. Ángel L. García.
- Agrupación C.—Vocal, D. Ramón Cuadrado Rodríguez.
Suplente, D. Juan Rodríguez Arroyo.
- Agrupación D.—Vocal, D. Felipe Fernández González.
Suplente, D. Lino Lengomin Lopez.
- Agrupación E.—Vocal, D. José Fernández Suárez.
- Suplente, D. José Gayol Rodríguez.
- Agrupación F.—Vocal, D. Víctor Reguera del Campo.
Suplente, D. Javier Pérez Menéndez.
- Agrupación G.—Vocal, D. Luis Álvarez Rodríguez Avello.
Suplente, D. Esteban Suárez Alvarez.
- Agrupación H.—Vocal, D. Luis Pérez Pérez.
Suplente, D. José Fíndiaz Corbiello.
- Villaviciosa
- Agrupación A.—Vocal, D. Eloy Braña Gallego.
Suplente, D. Ángel Peón Prendes.
- Agrupación B.—Vocal, D. Ramón Marcilla Rebollar.
Suplente, D. Agustín Cubiella Capellán.
- Agrupación C.—Vocal, D. José Llera Braña.
Suplente, D. José Alonso Bedriñana.
- Agrupación D.—Vocal, D. Nicolás Batalla Martínez.
Suplente, D. Lisardo Rilla Tolado.
- Ribadesella
- Agrupación A.—Vocal, D. Pío Berbes Solares.
Suplente, D. Juan González Martínez.
- Agrupación B.—Vocal, D. Lorenzo Gagigas Posada.
Suplente, D. Antonio Martino Alea.
- Agrupación C.—Vocal, D. Manuel del Torno Fernández.
Suplente, D. Felipe González Martínez.
- Agrupación D.—Vocal, D. Alberto Caso de la Villa.
Suplente, D. Benito Izaurrieta Gardoqui.
- Gijón, 6 de Junio de 1930.—Alfredo F. Valero.
R. al núm. 1.291
- DEPARTAMENZO DE FERROL**
- :—
- Provincia marítima de Gijón*
- Relación filiada de los inscritos de esta provincia marítima, alistados en el año actual para el reemplazo próximo de 1931, con expresión de la naturaleza de los mismos, que se elabora en cumplimiento al artículo 55 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.
- Número de orden, nombres y apellidos, nombres de los padres y naturaleza es como sigue:
- 1, Emilio Vigil Martínez, hijo de Raimundo y Emilia, natural de Gijón.
- 2, Eloy F. González Carril, de Valeriano y Carmen, de idem.
- 3, José Rodríguez Rodríguez, de Rafael y María, de idem.
- 4, Constantino G. García Muñiz, de Félix y Amparo, de idem.
- 5, Marino Rodríguez Morán, de Isidoro y Adela, de Tremañes.
- 6, Anselmo Suárez Díaz, de Anselmo y Victoria, de Gijón.
- 7, José Favila Gutiérrez Mieres, de Aurelio y Belarmina, de Avilés.
- 8, Jesús Rodríguez Antuña, de Luis y Adelina, de Cabuñes.
- 9, Antonio Iglesias Infesta, de Ricardo y Dolores, de La Pedrera.
- 10, Jaime Carbajal López, de Fernando y Yudita, de Gijón.
- 11, Ricardo Iglesias Fraile, de Ricardo y Ángela, de Oviedo.
- 12, Eloy Fernández García, de Ataulfo y Celestina, de Gijón.
- 13, José María E. Infesta González, de Honorio y Feliciano, de Caso.
- 14, Martín M. Martínez García, de León y Saturnina, de La Robla.
- 15, Luis Riva Rodríguez, de Vicente y Concepción, de Alameda.
- 16, Juan González Martínez, de Javier y Luisa, de Gijón.
- 17, José Martín González, de Julio y Josefa, de idem.
- 18, Jesús M. Álvarez Fernández, de José y Elidia, de idem.
- 19, Aquilino Menéndez Alonso, de Aquilino y Julia, de Oviedo.
- 20, Jesús Alfredo Panadero González, de Jesús y Carmen, de Gijón.
- 21, Manuel A. González Álvarez, de Manuel y Balbina, de La Calzada.
- 22, Francisco Cándido Suárez, de Hilaria, de Panes.
- 23, Manuel García Meana, de José y Carolina, de Gijón.
- 24, Joaquín Gutiérrez Díaz, de José y Etelvina, de Santianes.
- 25, José Manuel Bilbao Álvarez, de Maximino y María, de Gijón.
- 26, Manuel José Bilbao Álvarez, de Maximino y María, de idem.
- 27, José Santos Álvarez, de Francisco y Josefa, de Oviedo.
- 28, Arturo Santarín Murcia, de Julio y Josefa, de Gijón.
- 29, Luis José Álvarez Meana, de Luis y Carmen, de idem.
- 30, Ángel Lete Arnaez, de Rafael y Elvira, de idem.
- 31, Marino García Morán, de Eusebio y Rosa, de idem.
- 32, Florencio Rodríguez Nosti, de Florencio y Ramona de idem.
- 33, Carlos G. Mediavilla Parreira, de Santos y María, de idem.
- 34, Enrique Garrido del Campo, de Antonio y Adelina, de Quintueles.
- 35, Luis Hévia González, de Benigno y María, de Tremañes.
- 36, Manuel Carreño Bartolomé Álvarez, de Manuel y Faustina, de Jove.
- 37, Emilio M. Hernández Aller, de Emilio e Isabel, de Gijón.
- 38, Manuel Rodríguez Menéndez, de Cándido y Susana, de La Calzada.
- 39, Belarmino Fernandes Llera, de Celso y Josefa, de Gijón.
- 40, Marcelino Suárez Río, de José y Rogelia, de idem.
- 41, José Saturnino García, de Juan y Josefa, de Avilés.
- 42, Juan Ramón Aparicio, de Lucio y Josefa, de Valladolid.
- 43, Marcelino I. García Bilbao, de Vicente y Benita, de Poago.
- 44, José R. García Bilbao, de Vicente y Benita, de idem.
- 45, Fernando Álvarez Quirós, de Juan R. y Enriqueta, de Gijón.
- 46, Luis Tejón García, de Constantino y Aniceta, de Jove.
- 47, Herminio Álvarez García, de Leandro y Amparo, de Somio.
- 48, José C. Trabanco García, de Ángel y Anselma, de Gijón.
- 49, José María Jesús Infesta González, de Honorio y Feliciano, de caso.
- 50, Francisco García Vega, de Saturnino y Dolores, de Gijón.
- 51, Francisco Fernández Blanco, de Benigno y Balbina, de La Felguera.
- 52, Emilio González Suárez, de José y Juliana, de Gijón.
- 53, Manuel García Rodríguez, de José y Balbina, de idem.
- 54, Raul Corrediora Rodríguez, de Manuel y Manuela, de Vigo.
- 55, Emilio A. Fonalleras Sánchez, de Luis y Purificación, de Gijón.
- 56, Aurelio Loza González, de Eusebio y Esperanza, de idem.
- 57, Enrique Valdés López, de José R. y Marcelina, de idem.
- 58, Alfredo Álvarez Manzaneda, de Alfredo y Eladia, de idem.
- 59, Ramón A. Labrada López, de Ramón y Marina, de idem.
- 60, José A. Fernández González, de Feliciano y Etelvina, de idem.
- 61, Virgilio Vázquez García, de José y Dolores, de Langreo.
- 62, José María Antonio Sánchez Herrera, de José y Filomena, de Arriondas.
- 63, Julio Ovies Nieto, de Rufino y Florida, de Gijón.
- 64, José María Rubiera Suárez, de Valentín y Germana, de Rocas.
- 65, Constantino Álvarez Cortina, de Francisco y Elvira, de Gijón.
- 66, José Zamora Solano, de Teófilo y Florinda, de Santander.
- 67, José Martínez López, de Juan y Amelia, de Gijón.
- 68, Manuel Rico López, de Pedro y María, de idem.
- 69, Manuel Nava Martínez, de Jenaro y Aurora, de idem.
- 70, José Martínez Zapico, de José y María, de idem.
- 71, José R. Riera Solar, de Eusebio y Celestina, de Deva.
- 72, José María Medina Rodríguez, de Manuel y Carmen, de Gijón.
- 73, José María Roca Cosío, de Adolfo y Restituta, de La Collada.
- 74, Constantino González Samperio, de Robustiano y Carmen, de Gijón.
- 75, José R. Menéndez Menéndez, de Ramón y Elvira, de idem.
- 76, Manuel Piquero Fanjul, de Joaquín y Regina, de idem.
- 77, Ángel Fernández Fuente, de Ángel y Rufina, de idem.
- 78, Manuel A. García Rubiera, de Jorge y Celestina, de Bernueces.
- 79, Juan Álvarez Álvarez, de Francisco y Severina, de Cienfuegos.
- 80, Bernardo García Álvarez, de Constante y Maximina, de Gijón.
- 81, Ángel Sánchez Fernández, de Ramón y Asunción, de idem.
- 82, Manuel A. González García, de Francisco y Remedios, de Carreño.
- 83, José E. Menéndez Prieto, de Enrique y Oliva, de Gijón.
- 84, Senen Ceñal Posada, de Alejandro y Eugenia, de Rebollar.
- 85, José Campo Martínez, de José y Emilia, de de Oviedo.
- 86, Eloy Díaz Muñiz, de Serafín y Rosalía, de Caldones.
- 87, Modesto M. García Monasterio, de Manuel y Consuelo, de Gijón.

